



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

DECRETO JEFATURAL N°0479-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°1454-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H
DOC: 4728936
EXP : 2879980

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente al Mg. LAURA ROSA PAREDES HERNANDEZ el **INFORME N°1454-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H**, Total de folios **09** de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta**:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel

N°09-H.

Hualmay, 15 de setiembre del 2023.

Atentamente,



Lic JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESD//TEC.ADM

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 1454-2023-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
ESPECIALISTA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H.

ASUNTO : DEVOLUCION DIRECTORA (E) INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Ref. : Expediente N° 2879980 - 2023 Doc. N° 4664299-2023

FECHA : Hualmay, 14 de setiembre de 2023.

479
4728936

Por intermedio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el expediente de la referencia, respecto a los documentos presentados por la Mg. LAURA ROSA PAREDES HERNANDEZ, Directora de la I.E. (E) "Mercedes Indacochea Lozano", a favor de la Lic. ELIZABETH ZEVALLOS MUNDO

De la licencia con Goce de Haber, es el derecho que tiene el(a) profesor(a) para no asistir al centro de trabajo por uno o más días. Su tramitación se inicia en su centro laboral y culmina con la formalización mediante resolución administrativa emitida por la instancia de gestión educativa descentralizada competente (DRE/UGEL), según corresponda. Las licencias pueden ser: con goce de remuneraciones y sin goce de remuneraciones.:

Así mismo, se hace la devolución de dicho expediente ya que no procede Desistir a una Licencia con goce de remuneración, ya que habiéndose expidió el informe Técnico N° 846-2023-AGA-AS-UGEL N° 09-H, donde se le concede a cargo del Empleador desde el 04 de agosto hasta el 21 de agosto del 2023, mediante CMP: N° A 647084 Y CMP N° A 647085

Por lo que se sugiere devolver el expediente administrativo con el expediente 2879980-2023.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. Para su atención y demás fines.

Atentamente;


LIC. FLORENTINA D. SILVA TAMAY
Especialista Administrativo en Personal
UGEL N° 09 - HUAURA

